



Decreto número: 2021/930

MIGUELTURRA2021/014239

DECRETO

Extracto: Admitidos provisionales Escuela de Musica II

DECRETO.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión de diferentes Bolsas para la Escuela de Música, cuya convocatoria integra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 13 de septiembre de 2021, estando el plazo de presentación de instancias abierto hasta el día 22 de septiembre de 2021.

Y de conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente Titular: Pilar León Rodrigo, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra.
Suplente: Eva Novalbos Reina, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra

Secretaria Titular: M.^a Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra. **Suplente:** M.^a del Prado Ruiz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra

1º Vocal Titular: Evilasio Ventura Maestro-Muñoz, director de la Escuela Municipal de Música de Sonseca. **Suplente:** Angel Luis Fernández Hernández, director de la Escuela Municipal de Música de Fuensalida.



Decreto número: 2021/930

MIGUELTURRA2021/014239

DECRETO

2º Vocal Titular: Fidel Fernández Santiago funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra, Suplente: Asunción Donate Rojas, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

3º Vocal Titular: Juan Jose Martín Tadeo Garoz, director de la Escuela Municipal de Música de Los Yébenes. Suplente Iván Caro Cerezo, directos de la Escuela Municipal de Música de Toledo.

CUARTO: Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS PROVISIONALES

PERCUSIÓN

- DNI 06271194Z

SAXOFÓN

- DNI 05745374V
- DNI 70583831M
- DNI 70580222F

TROMPETA

- DNI 05980261P
- DNI 05702517N
- DNI 05980261P
- DNI 05921847Z

GUITARRA CLÁSICA

- DNI 05705044D
- DNI 05692045M
- DNI 05665806D
- DNI 05711782P

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/930

MIGUELTURRA2021/014239

DECRETO

ACORDEÓN

- No hay solicitudes admitidas

BAILE FLAMENCO

- DNI 44283108N
- DNI 30787498C
- DNI 05712593Z

MÚSICA Y MOVIMIENTO

- DNI 05686815L
- DNI 05677387K

EXCLUIDOS PROVISIONALES

- DNI 05716437V. Justificación acreditativa de la Titulación. En su caso Grado Profesional de Música en la especialidad de Percusión
- DNI 05687369K Justificación acreditativa de la Titulación. En su caso Grado Profesional de Música en la especialidad de Percusión
- DNI 05717818H Justificante de abono de derechos de examen o justificación de estar en situación de desempleo.
- DNI 47054958V Justificante de abono de derechos de examen o justificación de estar en situación de desempleo. Anexo I debidamente firmado.
- DNI 48895555Q. Anexo I debidamente firmado.
- DNI 05980261P. Excluida para la Especialidad de Música y Movimiento, ya que carece de la titulación necesaria y requerida en las bases del procedimiento.
- DNI 70584812C. Justificante de abono de derechos de examen o justificación de estar en situación de desempleo.



Decreto número: 2021/930

MIGUeltuRRA2021/014239

DECRETO

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vRE57b6UgzzHojtjsovN
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 28/09/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fq4Tk6EVL8QdkaF/S0/m
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 27/09/2021
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 27/09/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es